

LA PUBLICIDAD

DIARIO DE AVISOS NOTICIAS Y TELEGRAMAS
ECO FIEL DE LA OPINION Y VERDADERO DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE GRANADA Y SU PROVINCIA

PRECIOS DE SUSCRIPCION				
PAGO ADELANTADO	Un mes	Tres meses	Six meses	Un año
Granada...	1'50 p.	4'50 p.	9	18
Provincias...	1'75 p.	5	10	20
Portugal...	2	6	12	24
Cuba y Puerto Rico	2	6	12	24
Union Postal...	2	6	12	24
Demás países...	2	6	12	24

AVISO. Ya se ha reimpreso el gran Diccionario Enciclopédico hispanoamericano, de ciencias, artes y literatura, que estaba agotado. Los señores que desearan comprarlo a pagar a plazos de 25 pesetas mensuales, pueden dar aviso a la librería de Eugenio Pons, Plaza Nueva, 7 (acera de la Audiencia) único punto de venta en Granada.

Si se abre la suscripción hasta fin del corriente mes en la misma librería, a la «Ilustración Artística», que con motivo de la Gran Exposición Universal de París, está próximo a agotarse.

Sobres-anunciadores de los festejos del Corpus

Se venden en la imprenta de este periódico a 1 peseta el ciento y 7'50 pesetas el millar.

PLOMOS para PRECINTAR
Aguila, S. y Cruz, 7.

El Sr. Pi y Margall y la nueva ley del Timbre

El ilustre hombre público D. Francisco Pi y Margall, ocupándose de la nueva Ley del Timbre que habrá de regir provisionalmente hasta el año de 1902, en la que, como es sabido, se sube a diez pesetas la escala del papel sellado, así en los negocios civiles contenciosos, como en los contencioso-administrativos, escribe lo siguiente:

«Es justo ni prudente aumentar así el valor del papel sellado? Encarecer la justicia no es amarla: harlo la encarecen abogados, procuradores y demás agentes de la curia; harlo la lentitud con que se instruyen los autos y se llega a fallos contra los que no queda ulterior recurso.

Creo ese papel Felipe IV por su cédula de 15 de Diciembre de 1636, y él y sus sucesores, hasta Carlos III destinaron el sello de más bajo precio, el sello cuarto, a la instrucción de los negocios judiciales. De 34 maravedís fué en un principio el papel para todas las actuaciones y todos los pleitos. A 40 lo elevó en 1707 Felipe V. Aumentó Carlos IV el precio de los sellos superiores, más no el sello que se empleaba en la administración de justicia.

La justicia para todos los ciudadanos debería ser gratuita. Sólo a los litigantes temerarios se habrían de castigar con multas proporcionales a la cuantía del negocio y con la indemnización de los gastos y perjuicios que a su coligante hubiese ocasionado. Interin está indeciso el derecho de los que pleitean para ninguno hay utilidades y para ninguno debería haber tributos.

Se evitaría con esto dos males: el temor que tienen muchos ciudadanos a perder en la defensa judicial de sus derechos más de lo que litiguen, y la insolencia de otros, que con el fin de procurarse una transacción lucrativa, promueven injustos pleitos amparándose en declaraciones de pobreza.

Aquí la justicia gratuita es imposible. Constituye el papel del sello una renta del Estado, y no renuncia el Estado a renta alguna. Así ha pasado a través de dos siglos, creciendo más aún bajo el régimen constitucional, que bajo el régimen absoluto.

Contribución sobre contribución se pone aquí con el Timbre del Estado. Si para el alumbrado de vuestras casas usáis el gas, la luz eléctrica o el acetileno, debéis de hoy más satisfacer un impuesto por el consumo y otro por el contrato que celebréis con las Compañías: el impuesto del Timbre. Habráse visto enormidad semejante?

Son muchas las gabelas a que venimos sujetos los contribuyentes; muchas las que pesan sobre un solo acto. Si vendemos y queremos inscribir la venta, hemos de empezar otorgando un documento público en el papel del sello correspondiente al precio, pagar luego los derechos reales y satisfacer los del registrador; y si por acaso le pedimos un certificado, dar 2 pesetas por el papel en que debe darlo; es decir, volver a pagar el timbre.

Nosotros no estamos por el timbre sobre los documentos, lo aceptaríamos, en cambio, para suprimir la contribución de consumos. Consentiríamos, y aun aplaudiríamos, que se le exigiese en todos los artículos de ventas que fueran

MIN. S. CONS.

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR PROPIETARIO,
FERNANDO GÓMEZ DE LA CRUZ
OFICINAS E IMPRENTA,
Párraga, 5 y Puentezuelas, 2 triplicado
TELÉFONO 117-APARTADO DE CORREOS 37

MIN. S. CONS.

PRECIOS DE INSERCCIONES				
PAGO ADELANTADO	1.ª plana	2.ª plana	3.ª plana	4.ª plana
Anuncios, líneas, una vez, tipo 8	2 p.	1 p.	0'50 p.	0'15 p.
Idem de expedientes...	5	2	1	0'50
Idem financieros ó de empresas...	5	2	1	0'50
Idem mortuorios, líneas...	3	2	1	0'50
Reclamaciones, líneas...	10	5	2	1
Comunicaciones, líneas...	100	75	2	50

susceptibles de llevarlo, y no proporcionalmente a la cabida de los envases, como tímidamente iniciaron Villaverde y Gamazo, sino proporcionalmente al precio de los artículos.

Para esto exigiríamos que se pusiese en los artículos ó sus envases el precio de la mercancía además del correspondiente timbre, con lo que se moralizaría un poco el inhumano comercio.

Imponer, por ejemplo, un timbre proporcional al litro de vino, sin tener en cuenta la calidad ni el precio del líquido, sería indudablemente injusto, cuando es tan grande la distancia que media del vino común al vino generoso.»

Memorias de las Diputaciones y Ayuntamientos.

Por su mucho interés reproducimos íntegra la parte dispositiva del Real decreto que publica la Gaceta, relativo a los beneficios que integra la ley de moratorias.

Dice la mencionada disposición:

«Artículo 1.º Con arreglo a lo preceptuado en el art. 15 de la ley de presupuestos de 31 de Marzo último, las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos que en el plazo de tres meses, a contar desde su promulgación en 1.º de Abril siguiente, acrediten hallarse al corriente en el pago de sus obligaciones con la Hacienda, correspondientes al presupuesto de 1898-99, disfrutará de los beneficios de la ley de moratorias de 16 de Abril de 1895 para el pago de sus descubiertos al Tesoro por anticipaciones del mismo y por valores de presupuestos anteriores al referido de 1898-99, quedando obligadas a incluir en sus presupuestos el crédito necesario para atender a dichos descubiertos.

Art. 2.º En su consecuencia, las Diputaciones y Ayuntamientos que acuerden acogerse a los beneficios que se conceden por la ley citada, lo solicitarán de las Delegaciones de Hacienda de las provincias antes del día 1 de Julio del corriente año, improrrogable por medida alguna gubernativa.

Art. 3.º En las solicitudes se hará constar que la corporación se encuentra solvente de sus obligaciones con la Hacienda correspondientes al presupuesto de 1898-99 y demás posteriores, hasta el día de su reclamación, con arreglo a la ley de 16 de Abril de 1895.

Art. 4.º Los descubiertos cuyo cobro habrá de realizarse en los plazos y con las bonificaciones que respectivamente autorizan los artículos 1.º y 4.º de la ley de 16 de Abril de 1895, serán las sumas que en 31 de Marzo último resulten adeudadas a la Hacienda las referidas corporaciones por anticipos hechos por el Tesoro y por valores de presupuestos anteriores al de 1896-99, ó sea hasta 30 de Junio de 1898. Los plazos para las moratorias se entenderán vencidos en los días 30 de Junio y 31 de Diciembre de cada año.

Art. 5.º A las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos que soliciten acogerse a los beneficios concedidos por el art. 15 de la ley de 31 de Marzo último y tengan pendientes de resolución expedientes solicitando iguales beneficios, con arreglo a las leyes anteriores, se les practicará una liquidación general, debiendo las oficinas provinciales revisar dichos expedientes, acumulando a los débitos que resulten de los mismos los posteriores a que se refiere el art. 15 antes citado.

Art. 6.º Las moratorias que se hubieren declarado caducadas por falta de pago de alguno de los plazos vencidos con arreglo a lo dispuesto en el art. 2.º de la ley de 16 de Abril de 1895, quedarán subsistentes si en el término de tres meses, señalado por la ley de 31 de Marzo último, satisficieren sus descubiertos a la Hacienda posteriores a 30 de Junio de 1898, comprendidos los plazos de la moratoria correspondientes al mismo periodo.

Art. 7.º Las oficinas provinciales de Hacienda practicarán las oportunas liquidaciones en la forma dispuesta por la Instrucción de 16 de Abril de 1895, haciendo las notificaciones según lo dispuesto en la misma Instrucción y en la de procedimientos de 15 de igual mes de 1890.

Art. 8.º Para que las Diputaciones y Ayuntamientos puedan saldar su cuenta con el Tesoro público cuando se acogan a los beneficios de la moratoria, formarán los presupuestos extraordinarios que la ley autoriza, con objeto de satisfacer el plazo ó plazos que venzan hasta que pueda comprenderse la obligación en sus presupuestos ordinarios. También podrán formar presupuestos extraordinarios cuando soliciten los beneficios de condonación a que se refiere el art. 4.º de la repetida ley de 16 de Abril de 1895.

Art. 9.º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones que sean necesarias para la ejecución del presente Real decreto.»

EL JIL GUERO.

«Por qué me dejas, ingrato? Vuelve a mi voz, jilguero, y no pagues cual damón mis cuidados y cariño.

Eras mi solo consuelo, eras mi mejor amigo; contigo partí mi lecho, mi seno te di por nido...

Noches enteras pasaste en mi regazo dormido; y apenas rayaba el alba me despertaban tus trinos: «Tú mis lágrimas veías; tú escuchabas mis suspiros; á tí solo confié el nombre del fementido...»

Así Flora se quejaba; mas vió en la rama de un mirto acariciando á su esposa al pintado pajarrillo.

Envidia tuvo al mirarle; sintió su dolor más vivo, y prorrumió en estas voces, dando un profundo gemido: «Sé feliz, ave inocente, con tu esposa y con tus hijos; que no hay ventura en la tierra si está el corazón vacío.»

FRANCISCO MARTINEZ DE LA ROSA

MODAS



Blusa para señorita.

La blusa que en este dibujo damos a conocer se confecciona con glase de un color liso. Para que esta prenda resulte elegante se la adorna con un ancho volante de encaje, colocado de modo que abarcando el pecho y espalda, cubra también las hombreras. En este volante y a la parte izquierda del pecho se coloca un lazo de terciopelo. El cinturón para esta blusa será también de terciopelo.

Granada al día

Comisión provincial.

Sesión de anteayer.

La presidencia Sr. Espadas y asistieron los Sres. Gómez Ruiz, Villalobos, Cueto, Rivas y Vargas.

Se acordó:

Estar á lo resuelto por el tribunal gubernativo del ministerio de Hacienda, en cuanto á la alzada de la Diputación provincial, relativa á la compensación de los débitos que la provincia tiene en favor de la Hacienda y los créditos que posee en su contra.

Aprobar un presupuesto de 301'50 pesetas para la limpieza y reparación de los escusados y carboneras de la casa de huérfanos y otro de 873'50 para las solerías de los dormitorios de dicha casa y del cuarto de aseo de las jóvenes acogidas en la misma.

Admitir la renuncia que ha hecho de su cargo la enfermera del hospital de San Juan de Dios Petra García Ortiz, y nombrar en su lugar á María Cabello Padilla.

Que se den con carácter ejecutivo las órdenes oportunas para que asistan á las mesas de petitorio que se han de colocar en las iglesias el jueves y viernes santos, hermanas de la caridad y nodrizas con niños de la casa de expósitos,

por haberlo así solicitado la Junta de damas de honor y mérito.

Aprobar las cuentas de los enseres, utensilios y combustibles facilitados durante el mes de Marzo último á los hospitales de San Juan de Dios y San Lázaro y departamentos del hospicio.

Y prevenir á los alcaldes de Cúllar Baza, Caniles, Freila, Dílar, Monachil, Zújar, Benamareil, Cúllar Baza, Dehesas Viejas, Piñar, Beas de Granada y Pulianas, que si en el término de cuatro días no envían los balances de cuentas se les impondrá la multa de 25 pesetas.

La procesión del Corpus.

Como adición á la procesión del Corpus, se ha dicho públicamente que se pensaba por la comisión de fiestas del Ayuntamiento que fueran delante de la Custodia algunas imágenes de santos, á los que más singularmente se profesa devoción en Granada, tales como San Miguel, San Nicolás y otros, y se daba á la noticia cierto carácter de autenticidad al asegurar que se contaba con el beneplácito del venerable prelado de la diócesis, que aprobaba este inciso, digámoslo así, á la procesión del Corpus.

Entendemos que es estemporánea la noticia.

Creemos que el prelado ni ha aprobado ni puede aprobar estas innovaciones, contrarias á lo dispuesto canónicamente para la procesión general del Corpus Christi.

Esta exhibición de imágenes no daría más realce á la solemne procesión, y acaso, acaso, le quitaría esplendor, aparte de que existe una razón suprema, y es que estando la presencia de Jesús Sacramento en la Sagrada forma, las imágenes, por veneradas que sean y que formaran parte en la procesión, resultarían deslucidas ó postergadas.

Es, pues, la idea de tal aditamento á la procesión un buen deseo de mayor esplendor á una fiesta religiosa que en realidad no lo necesita, digan lo que quieran los señores de la comisión de festejos.

Ayer se presentó por el procurador Sr. Castilla, que representa al Sr. España Lledó, un escrito apelando de la providencia dictada por la Sala, en la que se acordó no haber lugar á la práctica de las pruebas que interesaba en el proceso que insta contra los catorce concejales de este Ayuntamiento que fueron suspensos hace tres meses.

La guardia municipal ha denunciado ante el juzgado del Sagrado, al vendedor de billetes de lotería conocido por el *Gordo*, por haber roto el cristal de un escaparate en la calle de Mesones.

El sumidero que existe en la plaza de San Antón, junto á los muros de la iglesia de Capuchinas, se halla atascado desde hace varios días, siendo insostenible el hedor de la balsa de orines que en él se ha formado.

Necesario es que se disponga su arreglo inmediato, pues es impropio que en un lugar tan céntrico como el de referencia, haya un recipiente en tan malas condiciones.

Se encuentra en Granada el juez de instrucción que fué del distrito del Salvador de esta capital, don José García de Castro, que actualmente desempeña uno de los juzgados de la vecina ciudad de Málaga.

Se encuentran vacantes plazas de escribanos de actuaciones en los juzgados de Albuñol, con categoría de ascenso, Orce, Alcalá la Real, Iznalloz, Huélna, Torrox y Colmenar, de entrada.

Pueden ser solicitadas en el plazo de 10 días, que empezaron á transcurrir el 5 del actual, por los excedentes de Ultramar para desempeñarlas provisionalmente y en el de 30 que también transcurren desde el 5, por los aspirantes á obtenerlas en definitiva previo examen.

Este tendrá lugar el 5 de Julio próximo.

En el primer caso las instancias irán dirigidas al presidente de la Audiencia y en el segundo al ministro de Gracia y Justicia.

Según el alarde de causas pendientes hecho ayer en la Audiencia con motivo de la visita extraordinaria de cárceles que tendrá lugar hoy, á disposición de este tribunal hay en la cárcel 92 procesados y á la de los juzgados de la capital 14, que suman 106.

El alcalde de Huétor Santillán D. Manuel Aguilar Martín, ha dirigido nueva instancia al Gobernador civil, quejándose de que hasta la fecha no se ha dictado ninguna resolución que corrija el abuso de haberse constituido D. Francisco Guerrero Urbano, en dueño de los terrenos

pertenecientes á los montes del común de vecinos del pueblo, utilizando las leñas y pastos como si fueran de su propiedad.

Comisión mixta.

En la sesión que celebró anteayer la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia, se acordó:

Declarar exentos temporalmente á Joaquín Fernández 'Érez, de Daifontes; Leonardo García, Juan José Arjona, Francisco Puenteadura Avila, Eulogio Camarero Cuenca y Rafael Luzón Paso, de Benalúa de las Villas; Antonio López García y Alejandro Vega Martínez, de Escúzar; Manuel García Cantos, José Ortega Molina, Francisco García Rodríguez y Miguel Gutiérrez Ruiz, de Fuente Vaqueros; José Luis Rejón Martínez y Juan Peñañel Cantos, de Caparacena.

Que pasen á observación Antonio Unica Garrido, de Huétor Santillán; Francisco Chacón Sánchez, de Daifontes y Antonio Ruiz Ortega de Caparacena.

Declarar exentos á Nicolás Calvente Zúñiga, de Pinos Genil; Enrique González Polo, y Gabriel Sánchez Plaza, de Jabia Chica; Cecilio Ramón Fernández, Francisco Cherrín Rodríguez y Nicolás Cid Vilad, de Daifontes; Seferino Ramón Cáceres y José García Benítez, de Escúzar; Juan Vargas Noguera, Salvador Guzmán Sánchez y Julio Policarpo Romero García, de Escúzar; José Flores Lombardo; Isidro Martín Rodríguez, José Pertinax Sánchez, José Peña Alonso, Francisco Rodríguez Cantos, Julian Almonchete García y Fernando López Robles, de Fuente Vaqueros; Evaristo Ruiz Ruiz, de Caparacena y Antonio Calvo Granados, de Cijuela.

Declarar soldados á Francisco Guerrero García y Rafael Herrera Monte, de Daifontes; Anastasio Fajardo Cabello, de Benalúa de las Villas; Joaquín Bonillo Navarro, Emilio López García y Evaristo Palma Ruiz, de Escúzar; Juan Medina Pérez, Antonio García Ferrete, José Martín González y Antonio Rojas Pérez de Fuente Vaqueros.

Dejar pendiente el fallo respecto al mozo José Ortega Albuera, de Daifontes y prevenirle que presente certificado de la existencia de su hermano.

Que Francisco Tapia del mismo pueblo presente otro certificado de tener un hermano en filas.

Conceder quince días de plazo á José Moreno García, de Benalúa de las Villas y Francisco Zapata Gallego, de Cijuela para que se presenten á ser reconocidos.

Y que en el término de 8 días presenten documentos José Martín Navarro, Manuel López López, Luis Becerra Alabarse, Ricardo Avila Ruiz, José Castro Rodríguez, José Martín Santaella y José Marques Correa.

El Delgado de Hacienda advierte á los contribuyentes, que los recibos de la contribución territorial, rústica y pecuaria, pertenecientes al 4.º trimestre del año 1899-900, llevarán al respaldo una nota que explicará la rebaja del recargo transitorio del 10 por 100, que ha desaparecido con motivo de la nueva ley de presupuestos.

El juez de instrucción de Guadix, llama á Juan Amezcua Lozano.

Se encuentra expuesto al público en Lújar el reparto de consumos.

La Alcaldía llama para entregarles las licencias, á los soldados Juan Crespo Portal, Diego Sánchez Romero, y para otros asuntos que les interesan, á Juan Moreno Hjarro, Domingo Gisno Dorte y al cabo que fué Miguel Muñoz Jiménez.

Sr. Alcalde: la parte de acera comprendida entre las casas números 6 y 8 de la calle del Horno del Espadero está levantada haciendo el tránsito imposible.

El pavimento de la calle de Capuchinas está convertido en un despechadero.

No podrá S. S. ordenar el inmediato arreglo de dichas calles?

Suprimido el recargo transitorio sobre contribuciones rústica y pecuaria, por la ley de presupuestos de 31 de Marzo último, se ha dispuesto por la Dirección general de contribuciones que al dorso de cada recibo del cuatrimestre de 1899 á 900, se liquiden las cuentas de dichas contribuciones con presencia de las matrices y suprimiendo dicho recargo. Para estos trabajos el señor delegado de Hacienda dedicará el personal necesario de todas las dependencias en horas extraordinarias.

Con motivo de las fiestas de Semana Santa en Antequera, se han introducido rebaja en los billetes de ida y vuelta por ferrocarril.

prisa los alientos, si queremos que en lo porvenir resurja esta nación vieja.

El País.—Con solo haberse dicho que el rey asistirá a las corridas de toros de la próxima temporada, se ha hecho un regular abono entre la aristocracia.

Hubo un tiempo—dice a este propósito el diario republicano—en que había en España pan y toros.

Hoy no hay ni eso. Los toros cuestan mucho dinero y el pan se ha encarecido.

La Correspondencia de España.—Copia de una revista extranjera un suelto en el que con el epígrafe de *Razón de Estado*, se comentan las conversaciones que se escuchan estos días sobre la posibilidad de que se unan con el indisoluble lazo del matrimonio la princesa de Asturias y el príncipe don Carlos de Borbón, hijo del conde de Caserta.

Respecto de la razón de Estado, opina que la princesa encontrará dificultades para casarse con un príncipe extranjero que supusiera a España una ventaja positiva para el porvenir por recelos de cancelierías no interesadas en el matrimonio.

Así pues—dice—la verdadera razón de Estado es no contrariar la voluntad de la princesa de Asturias, sino darle un esposo identificado con el sentimiento y las costumbres españolas, evitando figure en el principado de Asturias un desconocido que solo traiga su figura o algo peor.

La guerra en el Transvaal

Londres.—Un telegrama de Washington dice que no habiendo terminado la guerra para Julio, los demócratas se declararán a favor de los boers, censurando la política de Mac-Kinley.

Doce mil estudiantes de Filadelfia han firmado un documento conteniendo manifestaciones a favor de los boers.

Este documento será enviado a Kruger.

En Limonstown aumenta la epidemia de fiebres tifoideas desarrollada entre los prisioneros boers, habiendo fallecido cuatro de éstos.

Los africanos sublevados en Carnarvon y Kenhart, atacaron a lord Methuen en Reverts.

Al Este de Kimberley se oye un violento cañoneo.

Londres.—Un cuerpo de ejército boers, formado por 10.000 hombres, después de apoderarse de las obras hidráulicas construidas en el río Modder, han ocupado varias poblaciones al Sur de Orange, que habían sido ocupadas por los ingleses.

—The Times publica una carta de un militar que ocupa cargo elevado, censurando a Roberts por su inmovilidad en Bloemfontein.

Detalla los incidentes ocurridos en los últimos combates de los que se deduce que los boers se acercan más a cada momento, al grueso del ejército británico.

La situación de éste se ha de hacer muy crítica, puesto que, según telegrafían desde Capewton, las comunicaciones telefónicas con Bloemfontein están cortadas.

La mayoría de los corresponsales en el teatro de operaciones critican la dureza e insuficiencia de los oficiales ingleses, calificando a la mayoría de ellos de estúpidos e indignos de conducir mulas al abrevadero.

—Ha llegado a Londres procedente del Cabo, el famoso Cecil Rhodes.

Fué vitoreado por muchos rentistas que le aguardaban.

Rechaza celebrar entrevistas.

La prensa atribuye gran importancia a este viaje.

—El generalísimo Roberts se muestra muy preocupado de la situación de Mafeking, desesperando lograr la liberación de la plaza, pues los boers amenazan los flancos de su ejército, acosándole con tenacidad y obligándole a retroceder.

Las tropas del general se ven inmovi-

lizadas por completo, reinando muchas enfermedades entre los soldados y en las caballerías.

Washington.—Se ha celebrado un meeting a favor de los boers, asistiendo al acto numerosos diputados y senadores.

Londres.—La novena división ha marchado a Rietfontein, donde los boers se proponían celebrar un consejo de guerra, retirándose éstos y evitando la sorpresa.

Correo de anoche

Aguinaldo en Manila.

New York.—En el ministerio de la Guerra se han recibido noticias de que Aguinaldo se halla oculto en uno de los barrios de Manila.

Movimiento obrero.

Barcelona.—Se han suspendido los trabajos en la fábrica de hilados de Bournachan del pueblo Gironiells.

Quinientos obreros se han quedado sin trabajo.

Una huelga.

Valencia.—Los conductores de tranvías dependientes de la sociedad valenciana han amenazado con una nueva huelga, de negarse la empresa a admitir a los despedidos.

Varias noticias.

Barcelona.—Ha llegado el general Weyler.

—Se ha constituido en esta capital una nueva sociedad artístico-literaria, que proyecta celebrar en el mes de Diciembre próximo una exposición regional.

Primera misa.

Procedente de Roma ha llegado a la Corte el R. P. Panadero, general de los franciscanos, el cual marchará en breve a Jerez para asistir a la primera misa del presbítero señor Sánchez Romate, pariente del duque de Almodóvar del Río.

Catalanismo en acción.

Barcelona.—Se ha constituido en Lérida una nueva asociación catalanista con el título *La Juventud Catalana*.

—Se comenta la promisión con que se ha dictado auto de sobreesimiento en la causa que se instruyó con motivo de considerarse ilegal la asociación catalanista de Balaguer.

—Un periódico de Barcelona supone que en el último Consejo de ministros propuso el Sr. Villaverde acabar con el catalanismo a fuerza de palos.

Añade que el Sr. Dato ha comunicado a sus subordinados que traten el asunto con mucho tino.

Cargos eclesiásticos.

Su majestad la reina ha firmado los siguientes nombramientos: obispo de Cuenca, don Wenceslao Sangüesa, deán que era de Toledo; obispo de Segorbe, don Manuel Cerero, penitenciario de Cádiz; chantre de Segovia, don Juan Belloch, y canónigo de Cádiz, don José Quevedo, beneficiado de Burgos.

Decretos de Guerra.

El miécoles firmará el ministro de la Guerra un decreto sobre la reorganización del cuerpo eclesiástico del ejército.

Formarán la nueva plantilla un teniente vicario de primera clase, asimilado a coronel, ocho tenientes de vicario, doce capellanes mayores, 86 capellanes primeros y 15 segundos, con asimilación respectiva a los tenientes coroneles, comandantes, capitanes y primeros tenientes.

En cada región habrá un teniente vicario. En Canarias lo será el obispo de Tenerife, y en las Baleares, Ceuta y Melilla habrá capellanes mayores.

En breve dictará también el general Azcárraga otra real orden disponiendo que los primeros tenientes de caballería e infantería que lo deseen, queden en situación de reemplazo y sin sueldo y pue-

dan desempeñar destinos de ayudantes de campo y de órdenes.

Fúndase esta disposición en el crecido número de oficiales que existen de dichas armas.

Muy pronto se dictarán también varias órdenes relativas a las instrucciones del ejercicio de tiro puesto que se ha aumentado la dotación de cartuchos a las fuerzas de infantería.

Desórdenes en Irlanda.

Londres.—Los excursionistas irlandeses que fueron a Dublín para visitar a la reina Victoria, fueron a su regreso apedreados por la multitud.

El pueblo prendió fuego a un pajar propiedad de uno de los excursionistas.

Disgusto en los conservadores.

Asegúrase que ha disgustado mucho a los conservadores de provincias la publicación del decreto prorrogando las elecciones provinciales.

Estas quejas se dice que ha sido transmitidas a los señores Silvela y Dato.

Ingreso elogiado.

En una carta firmada por un general destinado a la sexta región se elogia el ingreso en las Academias militares de los oficiales de la escala de reserva. La favorable acogida obtenida en dicha región por el acuerdo del ministro la prueba el hecho de que 20 oficiales de la escala activa se dedican a preparar a sus compañeros de la reserva.

España en la Exposición de París.

Es probable que marchen a París un capitán, un teniente y los sesenta guardias civiles que han de custodiar el pabellón español de la Exposición.

Usarán el siguiente uniforme: pantalón y guerrera azules y gorra alta con el escudo de España.

El capitán jefe de la expedición ha conferenciado con el duque de Sexto para recibir instrucciones.

El duque de Sexto asegura que el pabellón español es uno de los que más llamarán la atención, por sus obras notables y por los objetos que en él se exponrán.

Hasta ahora es el único pabellón que está terminado.

POR TELÉGRAFO

(De nuestra redacción en la Corte.)

Lotería Nacional.

Madrid 10 (115 t.)

En el sorteo de la Lotería Nacional verificado hoy, han obtenido los premios mayores los números siguientes:

5979, vendido en Madrid; 3010 4901, 7604, 2356, 3723 8365, 4646, 6583, 3708, 5573, 5318, 8533, 2473, 1222 y 3433.

Hundimiento.

Madrid 10 (115 t.)

Varios basureros que trabajaban en arreglar un montón de estiércol en la carretera de Jetafe, tuvieron la desgracia de que se les viniera encima el montón de basura, quedando dos sepultados.

Fueron auxiliados con prontitud, pero a pesar de esto uno de ellos fué extraído cadáver y el otro en gravísimo estado.—Guerra.

Comentarios por un relevo.

Madrid 10 (115 t.)

Comunican de Badajoz que el relevo del coronel del regimiento de Gravelinas, ha sido motivado por haberse descubierto una importante irregularidad.

Los autores de ésta, eran varios sargentos, los cuales hacían pasar revista de presente a individuos que no existían, co-

brando sus haberes alcanzando según parece la responsabilidad a algunos oficiales que se confiaban en los sargentos.

Instruyese sumaria sobre los hechos.—Guerra.

De navegación.

Madrid 10 (115 t.)

De Port Said ha zarpado con rumbo a Barcelona el correo «Montevideo» y de Cádiz lo ha hecho el «Ciudad de Méjico» con rumbo a Las Palmas.—Guerra.

Para Mariani.

Madrid 10 (115 t.)

Para que sean estrenados por el actor Sr. Mariani, han escrito dos obras más los afamados escritores Jacinto Benavente y Federico Oliver, tituladas respectivamente «Por la herida» y «El Viejo».—Guerra.

Catalanistas.

Madrid 10 (115 t.)

Telegrafían de Barcelona que varios grupos catalanistas se proponen realizar un acto ostensible y grandioso el día 22 del actual, fiesta del patrón de Cataluña.—Guerra.

Huelga.

Madrid 10 (115 t.)

Dicen de Valencia que los cocheros de los tranvías, amenazan con declarar se en huelga si no se admite a un compañero que ha sido despedido sin causa justificada y solo por haber intervenido en las exigencias de mayores precios que se hicieron a la empresa, hace algún tiempo.—Guerra.

De Barcelona.

Madrid 10 (115 t.)

De orden del administrador de Correos, la policía ha detenido a un cartero acusado de sustraer algunas cartas de las que se le confiaban para su reparto.

—Desde un terrado de la calle del Arco del Teatro, se cayó una niña de ocho años, muriendo en el acto.

—Ha presentado la dimisión de su cargo el alcalde de Tarrasa, polaviejista.—Guerra.

Una sublevación.

Madrid 10 (115 t.)

Dicen de Londres que ha adquirido carácter de bastante gravedad la sublevación de los «aschantis» de la costa de Oro.

Los sublevados cercan la ciudad en actitud amenazadora.

Quéjense de la opresión que ejercen las autoridades imperiales.—Guerra.

Cursos de tiro.

Madrid 10 (115 t.)

En breve se dictarán disposiciones reglamentando los cursos de instrucción de las escuelas de tiro de artillería de Madrid y Cádiz.

El curso en Madrid empezará el 7 de Mayo, terminando el 30 de Junio.

En Cádiz dará principio el 6 de Septiembre y concluirá el 24 de Noviembre.

BAZAR-SUBASTA.

Reyes Católicos, 58.

Por el procedimiento de venta en subasta, encontrará el público en este Bazar: Reojería de todas clases, Bienter, Arqueología de piel, Quincalla, Amas de fuego, Platería y un inmenso y bonito surtido de artículos de fantasía propios para regalo.

Cereria católica de San José

Deseando el fin de este establecimiento beneficiar al público granadino por los favores que éste le viene dispensando todo el año, ha dispuesto que en vez de vender sus velas enteramente puras de abejas, a 11 reales libras, venderlas a 10 reales libra de 460 gramos, para que quede en beneficio del público, este real de utilidad.

Las personas que necesiten comprar velas y visiten este establecimiento, se convencerán de que la cera es inmejorable y compite con las mejores de la localidad.

Alhóndiga 16, 18 y 20
frente a la placeta del Lino.

Nada tan conveniente a las familias

Como comprar en LA DINAMO

Es la única fábrica de Granada, donde se vende alzado de coacción esmeradísima a precios inverosímiles; es el único establecimiento que tiene siempre surtido; es la única casa que sirve encargos a la medida sin casi aumento en el precio; es, en fin, LA DINAMO, la única zapatería verdaderamente preferida por las familias numerosas, como pueden convencerse las personas que acudan a la calle de MESONES NÚM. 39

RESTAURANT FORNOS

(Antiguo SPORT)

En este establecimiento, tan acreditado como conocido del público, tanto por la bondad de los artículos que en el mismo se expenden, cuanto por lo económico de sus precios.

Se sirve a la carta o sea por raciones. Se reciben diariamente ostras y cna los mariscos se puedan deear. Hay abundante surtido en vinos que sin ser de la casa de D. Francisco de Olla, de Jerez, compiten en calidad y precios con las marcas mas acreditadas.

El nuevo dueño de este establecimiento ha hecho importantes mejoras, no habiendo omitido gastos ni sacrificios a gunos; avirtiendo a su numerosa clientela, que serán atendidos con gran esmero y puntualidad por señoritas camareras. El aseo y economía en los precios, nada dejan que desear. Es muy conocido de este ilustrado publico que en la mayor parte de las capitales está establecido el servicio por señoritas (camareras, siendo en esta localidad el Restaurant FORNOS el único que establece esta clase de servidumbre, cuya inauguración fué ayer día 10.

Piedra Santa 2. - Horno San Matias 15.

CAFÉ DEL LEÓN

98, Mesones, 98.

Desde hoy se han rebajado los precios de consumo:

Café y demás servicios corrientes, de día y de noche, a 30 céntimos.

Des números por noche: a las 8 y 12 y 10 y 12 por la célebre divette Ma la Gurgui.

En ayos de día, de 1 a 3 de la tarde.

En e entresuelo hay Academia de billar por señoritas españolas.

AVISO.—Se han recibido riquísimos vinos de Valdepeñas, Costa de Albuñol, Jerez y Sanlúcar, en el ALMACEN de

EL POLO

Plaza del Carmen, 27.

PARA EL CULTO DIVINO

En el almacén de comestibles del Sr. Moreno P.ña, Pescadería, 5, se vende cera pura de abejas a 8 reales libra o sea dos ó tres reales mas barata que en ningún otro establecimiento.—Pescadería, 5.

Traspaso. Por no poder atenderlo su dueño, se traspasa un establecimiento de aceite y petróleo muy acreditado, en sitio céntrico y en precio módico.—Darán razón en esta Administración.

Academia de Derecho de Granada

Constituida por los Sres. D. Manuel Sola Segura, D. Arturo Sánchez Aguilera y D. José Gil de T. jad., Doctores en Derecho; Preparación para exámenes. Precios convencionales.—Derrillo de la Magdalena 8 y 10.

LA HIJA DEL AMANTE

NOVELA INTERESANTÍSIMA

Durante su ausencia me pareció que no había salido el sol.

Sin embargo no tuve que sufrir los desmanes de Mad. Moulinet.

Los excesos habían debilitado su salud y su primer ataque de parálisis la clavó primero en el lecho, después en una silla.

Tuve que servirla de enfermera, y como me necesitaba, su carácter se dulcificó y esta nueva existencia duró tres años.

En ellos continué asistiendo todos los domingos a casa de Enriqueta, que ya tenía sus trece años.

Yo también era ya una joven, la niña había desaparecido, y aunque el trato con mi amiga fuese interrumpido por largos intervalos, que ella pasaba en Nancy, me había inspirado el gusto de una vida delicada e inteligente.

Yo leía no solo los libros de Enriqueta sino obras más serias que Mad. Lemeunier me había prestado.

Mi inteligencia se iba desarrollando con mi cuerpo.

Por esta época el hermano de Enriqueta terminó sus estudios.

Acababa de cumplir diez y ocho años,

se creía un hombre y se había vuelto pretencioso, otorgando demasiado cuidado a su persona.

A fin de septiembre vino, como de costumbre, a su casa; pero ya no debía volver al liceo, y esta vez no vino solo.

Llevó con él un camarada tres o cuatro años mayor que él, de quien yo había oído hablar a Mad. Lemeunier, porque le recibía en las temporadas que pasaba en Nancy.

Este joven que estudiaba ya derecho, llegaba con intención de cazar, porque la caza abundaba en el país, y Armando había sacado su permiso de caza, logrando que le comprasen también escopeta. No hay para qué decir que era feliz.

Su amigo parecía mucho más juicioso, más prudente y ejercía sobre él cierto imperio.

La diligencia los dejó a los dos en Dieue, donde los aguardaba el coche de Mad. Lemeunier, un sábado por la noche y al día siguiente domingo cuando llegué a casa de mi protectora, me presentaron a Mr. Emilio Rouget.

Primera declaración

Hacia algunos instantes que el acento de Inés se había alterado:

Era lento, vacilante, embarazoso...

Al pronunciar el nombre de Emilio Rouget, su voz se debilitó, la palidez se extendió por su hermoso rostro, que hasta entonces se había animado con los recuerdos de la infancia.

Se detuvo, llevó ambas manos a su pecho, y dijo:

—Padre mío, llegó el punto más penoso de mi relato.

Hasta ahora he hablado de mi infancia en la cual he sido víctima, y no entraba en ella para nada mi responsabilidad.

Joven, mi existencia ha sido más abominable, porque en ella soy culpable, y no hay criatura, por avandonada que se encuentre, que no sepa resistir mejor que resistí yo.

—Tú me juzgarás, padre, y vos también, Mr. Ivan—añadió volviéndose al joven ruso, a la par que el rubor encendía sus mejillas descoloridas.

Callóse algunos momentos y exclamó:

—Os lo diré todo, y todo lo que os diga será exactamente la verdad; pero dejadme pasar rápidamente, lo más rápidamente posible, sobre ciertos hechos.

Recogiese algunos instantes, y reanudando su relato donde le había interrumpido, continuó:

Se me presentó, pues, a Emilio Rouget, que era un joven de veintidos a veintitres años, rubio, de facciones regulares, de ojos claros de aspecto frío y maneras reservadas y elegantes.

Su aspecto, su mirada, me turbaron de un modo singular.

El hijo de Mad. Lemeunier no me había producido aquel efecto cuando lo conocí, fuera porque no fijaba su atención en mí, fuera porque al ser hermano de mi amiga le trataba como a camarada.

La mirada de Emilio Rouget, al fijarse en mí, fué otra cosa.

Fué la mirada, no de un niño, sino de

un muchacho, y por primera vez me sentí muger delante de un hombre.

Aquella impresión fué muy vaga, no la he analizado y no la he comprendido hasta después: al pronto lo que me pareció era que Emilio Rouget me desagradaba.

Corría, como he dicho, el mes de septiembre.

Emilio Rouget estudiaba la facultad de derecho y Armando quería ser ingeniero.

Am. os debían volver a emprender sus estudios a fin de noviembre y tenían solo tres meses para vivir en el campo.

Por esta época ocurrió una gran variación en mi existencia.

Mad. Moulinet tuvo un segundo ataque de parálisis y murió desahogada de una corta agonía, sin haber podido pronunciar una palabra.

Yo quedé sola esta vez, enteramente sola, y sin asilo, porque la casa no pertenecía a Mad. Moulinet: debía además mucho cuando murió, y multitud de acreedores cayeron sobre lo poco que había dejado.

Me encontré pues en la calle, es decir, me hubiera encontrado, si la excelente Mad. Lemeunier, cuyas bondades no olvidaré jamás, no me hubiera recogido.

En esta ocasión me interrogo por segunda vez aquella mujer, de rara discreción, sobre mi nacimiento, sobre mi apellido, sobre mi familia...

Nada le dije, porque nada sabía.

Mad. Moulinet había muerto sin poder hablar, por lo que no pudo decirme,

aunque tuviera intención, algo sobre mi origen o antecedentes.

¿Tenia yo padres?

¿Quiénes eran?

¿Vivían aún?

¿Quién había pagado los gastos de mi infancia?

Problemas no resueltos y tal vez imposibles de resolver.

Mad. Lemeunier me ofreció hacer alguna averiguación sin ruido ni escándalo; pero nadie en Dieue sabía más que yo y que ella misma.

Me recogí, como he dicho, en mi casa, y me dijo:

—Hija mía, me ocupo de vos hace tres años y no puedo avandonaros así. Os quedareis en mi casa hasta que vuelva de la ciudad, y os llevaré conmigo, os pondré a oficio en una casa respetable.

Habéis sido hasta ahora una honrada joven y espero que continuareis siéndolo, que no olvidareis que habéis sido amiga de mi hija, ni me hareis arrepentir del interés que os profeso.

Más adelante, si encontráis un hombre que consienta unirse a vos, a pesar de vuestra falsa posición en el mundo, me ocuparé de vuestro dote.

Pero tened presente, Inés, que vuestra situación de hija sin padres y sin nombre os impone más severidad en vuestro proceder, porque sería el mundo menos indulgente con vos que con otra.

Cuando le conozcáis mejor, cuando estudiéis la vida y sus usos, comprendereis que lo que he sido para vos ha sido una audacia, y que fué preciso que mi

Las contribuciones y el año natural.

La Dirección general de Contribuciones, ha dictado una circular con instrucciones para la ejecución del Real decreto de 4 de Enero último.

Hé aquí los particulares más interesantes de dicha circular.

Los recibos para la recaudación de contribuciones, correspondientes al tercer y cuarto trimestre del año económico de 1899 á 1900, serán válidos hasta el 30 de Junio de 1900.

Las patentes de la contribución industrial y del impuesto sobre el transporte, expedidas durante los meses de Julio á Diciembre últimos serán válidas hasta fin de Julio próximo.

Las que se expidan desde primero de Enero á 30 de Junio de este año se cobrarán par su total importe y surtirán sus efectos durante todo el año.

Y las que se expidan en el segundo semestre de 1900, se realizarán por la mitad de su importe y solo serán válidas durante dicho período.

Las nuevas cédulas personales se pondrán al cobro el 1.º de Septiembre de este año.

Los padrones de edificios y solares, aprobados para 1899-900, quedan prorrogados para 1900, y continuarán en vigor durante los años 1901 y 1902, con las modificaciones á que den lugar los

apéndices anuales: oportunamente se darán las instrucciones necesarias sobre la forma en que las comisiones de evaluación y ayuntamientos han de evacuar este servicio.

Para el mejor cumplimiento de lo relativo á la adaptación, al año natural de los demás plazos señalados por los diversos reglamentos de las contribuciones, impuestos y otros servicios del Estado, aquellos que se fijan en las actuales, para el mes de Julio, deberán entenderse para el de Enero; cuando diga Agosto el mes de Febrero, y así sucesivamente, guardando siempre la equivalencia correspondiente entre los meses del antiguo y nuevo año.

Album del Hogar

Cocina española

Sopa de leche al horno.—Pónganse dos cuartillos de leche en una cacerola con cuatro onzas de azúcar, y disuélvase ésta; después se cubre el líquido con rebanadas finas de pan francés doradas en parrilla; rocíense dos polvos de canela sobre el todo y póngase en horno flojo durante quince minutos; ó cubierta y fuego encima, observando cuando suba la leche, que enseguida se pondrá á enfriar, en la sopera; se baten tres claras de huevo á punto de nieve, á las que se revolverán tres onzas de azúcar en pol-

vo; esto se pone sobre la leche cubriéndola, y dándole con un cuchillo la figura de media naranja; rocíese de azúcar menuda, y con una paleta ó plancha muy candente dérese por todos lados; cuando esté fría se sirve, siempre á los postres.

Huevos rellenos para vigilia.—Se toman cocidos duros, seis huevos, que á su largo se partirán en dos medios iguales cada uno, de éstos se toman las yemas, las cuales, puestas en un plato, se mezclan con medio ajo pequeño y una cucharadita rasa de perejil picados ambos, un polvo de nuez-moscada, y otro de sal, un huevo crudo, y una cucharada colmada de pan rallado; todo con una cuchara se amasa bien; con esto se llenan las cavidades de los medios huevos, cuyo relleno subirá medio dedo sobre los mismos; con la cuchara se oprimen un poco hacia el interior.

Después, se bañan uno por uno en huevos batidos, y acto seguido se doran en aceite; luego que estén en una cacerola, se les añade un cuartillo de agua hirviendo, más una cucharada colmada de cebolla menuda que de antemano se doraría en dos onzas de aceite, éste, un polvo de pimienta y dos de sal; cuando hayan cocido seis minutos se mezclan y baten dos yemas crudas con caldo de los mismos, poniéndolas á los rellenos, y también una cucharadita de jugo de limón; en cocido dos minutos con lo agregado, sírvanse.

HUMORADAS

En casa de un doctor:

—Padece usted una afección cardíaca, complicada con una gastroenteritis y algo de desequilibrio cerebral.

—¿Y eso qué es?

—Diez pesetas.

Un cómico llega tarde á almorzar á una casa donde le habían convidado.

—Perdonen ustedes mi tardanza—dice al entrar—he tenido que asistir al entierro de mi casero.

—¿Y qué tal ha estado?

—Un lleno completo! Ha sido un gran éxito!

BOLETIN RELIGIOSO

Día 10.—San León 1.º Papa y doctor. No circula el Jubileo de las cuarenta horas.

Misa mayor.—En la Catedral y Real Capilla, á las nueve, y se canta la pasión. A las diez, vísperas, y se hará la adoración de la Santa Cruz.

En la iglesia de las Angustias, San Justo, y la Magdalena, misa de doce.

Por la tarde, en la Catedral á las 3 se cantan las tinieblas, lamentaciones y el Miserere.

En la Capilla Real á las 3; en S. Justo

á las 5 y en los Escolapios, se cantan las tinieblas.

Rosario.—En la Catedral, S. Ildefonso á las ocho, en las demás iglesias, á la oración.

Quinario.—A Jesús Crucificado, en la iglesia de la Piedad, á la oración.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Amor hermoso iglesia de Capuchinas.

Se desea

comprar una casa de buenas condiciones. Para tratar, dirigirse á la Administración de este periódico.

De ocasión

son los géneros negros para señoras y caballeros recibidos en EL SOL.

Armures preciosos y de gran novedad, sedas, velos, mantillas, tocas y tules baráti-mos.

Gran surtido en merinos, alpacas y en todos los tegidos de lana y pañería.

Géneros blancos y de punto y todos los tejidos de hilo y algodón, á precios de fábrica.

Verdaderas, especialidades en los géneros para trajes de caballero, entretiem-po y como se deseen.

FRANCISCO DE P. LÓPEZ SILES

El Sol Taratín. 5

MIL PESETAS al que presente **Cápsulas de sándalo** mejores que las del Dr. Píza, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

SECCION DE ANUNCIOS

BOLETIN COMERCIAL

Precios del día anterior.

Alhondiga de granos

Precios y balances del trigo

Sobran de anteaer 1449 q. m.

Entrada de ayer. . . 137 »

Total existencia ayer. 1586 »

Vendidos . . . 114 »

Quedan. . . 1472 »

Precios del trigo de ayer

De 32'00 á 34'00 ptas. q. métrico

Precios de otros granos

Cebada de 28'00 ps. á 30'00 q. m

Habas de 30'00 » á 31'00 »

Maiz de 26'00 » á 27'00 »

Matadero público

Ayer se hizo en este establecimiento la siguiente carnización:

9 reses mayores á 2'05 pesetas el kilogramo. 0 borreños á 0'00 idem 2 cabras á 1'40.

LA ESPAÑOLA

CASA DE HUESPEDES

Navas 26.

Dr. Morales

especialista en la curación de la impotencia

Curar 31 años de crisis y son el asombro de los enfermos que las sufren. Principales boticas, á 30 reses la caja y se remiten por correo á todas partes.

Dr. Morales, Carreras 59, Madrid

En Granada, farmacia de J. Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 16.

LA CASA

MATÍAS LÓPEZ

MARID-ESCORIAL

fabrica siempre las mismas excelentes clases de chocolates que tanta fama gozan en España y el extranjero

Premiados en cuantas exposiciones ha concurrido.

De venta en todas las confiterías y ultramarinos de esta.

Depósito central.

MONTERA, 25.

Tiro de pistola y carabina. instalado en el Barco del Solón, 7 y 9.—Ejercicios de tiro al blanco á precios sumamente módicos.

Para Médicos: contratos para cobrar honorarios; facturas para honorarios; certificados de defunciones; talonarios de recetas, á peseta el ciento, y 750 el millar en hoja libre.

Para Comerciantes: talonarios perforados de cien hojas, para el detall, á 25 céntimos y 20 pesetas cientos; vales, á peseta ciento á 750 mil; facturas, 750 millar; cien cartas con timbre en papel comercial, á peseta, y mil 1250; millar de sobres, timbrados, 750 pesetas; circulares, desde 750 el millar; tarjetas para precios, á peseta docena; libros para anotar los talones del P. C., á peseta. Se hacen por encargo, toda clase de impresos, como prospectos, cartiles, notas de prensa, etc. etc.

Vendidos: Talonarios, hechos á brotes á 3 y á 5 pesetas; instrucción, 50 céntimos.



MILAGROSOS CONFITES

ó INYECCION ANTIVENÉREO Y ROOB ANTISIFILITICO—**COSTANZI**

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor que día más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios Costanzi, que han curado miles de enfermos de Venéreo y Sífilis, aun siendo sus males crónicos de más de veinte años!

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los extremos uremicos, que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosísimas sondas. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la «purgas» reciente, y en 5 ó 6 días la «crónica» ó go á militar. Inmejorable para las «úlceras» y «fúgo blanco» de las mujeres, «arenillas» y «catarros» de la vejiga, «escorrazos» uretrales, cálculos, retenciones de la orina y demás infecciones genito-urinarias, y especialmente la «sífilis», aunque sea hereditaria. Para la curación de la «sífilis», el Roob ha dado pruebas patentes de una «superioridad» incontestable sobre todos los antisifílicos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene Ioduro de Potasio ni sustancia «Mercurial» alguna. Por el contrario, la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias tan desastrosos para la salud, ya que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. A los increíbles resultados admitidos por una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor. Calle Diputación, 435, Barcelona. Precio de la inyección Costanzi: pesetas 4. Precios de los confites antisifílicos para quienes no quieran usar inyecciones, ptas. 5. Roob antisifílico, ptas. 4. Pa. a provincias, añadir pes. 1. Dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias. En Granada, en la Farmacia de D. Justo Ortiz Pujazon, San Jerónimo 15, y en la del Dr. Juan López Rubio y Pérez, Méndez Núñez, 32

LA INTEGRIDAD

GRAN DESPACHO ALMACEN DE BEBIDAS

de

FRANCISCO HERNANDEZ LOZANO

Navas, 24.—Granada.

Se venden los ricos vinos de uva, Anís, Mianá, de Colón y Anís Polavieja, marca de su invención y propiedad, al precio de 36 y 40 pesetas arroba, y por litros á 2'25 y 2'50 pesetas; el aguardiente Rume superior á 22 pesetas los 18 litros y por litros á 7 reales, Cazalla los 18 litros 20 pesetas y por litros 6 reales, Castril los 18 litros 21 pesetas y por litros 7 reales, y en Aguadientes corrientes, Triple anísicos refinados de 13 á 21 pesetas los 18 litros, en vinos de Valdepeñas nuevos y rancios de 30 á 36 reales arroba, de 17 lit os, gran surtido de vinos de Jerez, Montilla, Manzanilla, Moscatel, Cognac, y Ron de las marcas más acreditadas.

No olvidar que las botellas de Anís Colón y Polavieja que no llevan la etiqueta de mi nombre y dos apellidos, son falsificaciones, y se venden solamente, al por mayor, en Navas, 24, y en la casería de Sa Cayeta, ó, á la salida de Armilla, carretera de Alhama.

MUY IMPORTANTE

A los Comerciantes é Industriales

Descubierta ya la forma, desde que se perfeccionó el fotograbado, para que compita la más insignificante imprenta con la mejor litografía, el propietario del acreditado establecimiento tipográfico donde se edita este periódico, acaba de formalizar contratos ventajosísimos con los más importantes TALLERES DE FOTOGRAFIA, FOTOGRAFADO Y FOTOTIPIA, para proporcionar á sus clientes, los Sres. Comerciantes é Industriales de Granada y su provincia, beneficios imposibles de ofrecer hasta hace poco, y como utilizando cualquiera de los indicados procedimientos pueden hacerse en esta imprenta hasta los mejores cromos, se admiten toda clase de encargos para anuncios á varias tintas, etiquetas, tarjetas, cabeceras de cartas ó facturas, vistas ó marcas de fábricas, retratos, figuras de cualquier índole para ilustrar libros ó folletos, y cuanto se encomiende en esta casa.

Y basta decir, como ejemplo de lo que pueden economizar los comerciantes é industriales utilizando el fotograbado ó fototipia, que un dibujo cualquiera les costará la décima parte que les cobraría el más humilde grabador, y resulta el trabajo más perfecto, puesto que con el buril no se ha logrado ni se podrá lograr jamás obtener la figura que se consigue por el sistema moderno.

Diríjanse los encargos, á F. GÓMEZ DE LA CRUZ, PÁRAGA, 5, GRANADA.

LA ACTIVIDAD

Centro Consultivo de Hacienda

ACERA DE LA VIRGEN NUM 40, GRANADA

Representación de Ayuntamientos, Corporaciones civiles y particulares, formación de repartimientos para el cobro de la contribución territorial, consumos y teca, presupuestos, cuentas de Positos municipales y de recaudación. Cobro de haberes, clases pasiva y créditos contra el Estado.

DE LA COMPAÑIA COLONIAL

CHOCOLATES, CAFES Y TAPUCOS

STAND EN LA EXPOSICION DE MADRID

Diputado general Mayor, 18 y 20

Para Ayuntamientos: No de-lación impresa de todas clases, á 3 y 6 pesetas ciento; cédules, á 4, 6 y 8 pesetas millar. Llegando á 500 ejemplares se hacen á igual precio, cualquier modelo. Siempre conviene acompañar á los pedidos una hoja de las que acostumbren á usar el Municipio que haga el encargo. Los secretarios obtendrán considerables rebajas. En esta imprenta, Párraga, 5.

Venta de cinco de carbón de e-cina, á 5 y 12 reses la a roba, calle de Santiago, número 17.

Pagos para hacer pre-sa-mos sin riesgo: en cuartilla, 2 pesetas el ciento y 250 en medio pliego.

SOCIEDAD GENERAL DE SEGUROS

A PRIMA FIJA

CAPITAL SOCIAL, 15.000.000 DE PESETAS

Domiciliada en Madrid: Alcalá, 68

SEGUROS

Sobre la vida.—Contra incendios.—Marítimos y fluviales.—Accidentes personales y colectivos.—Rotura de cristales.—Accidentes por y á los coches.—Ganado de labor.—Cosechas heladas y pedriscos.

Esta sociedad, genuinamente española, es la primera que comprende todos los ramos del seguro.

VIDES AMERICANAS

Las que hoy se prefieren en toda España y gozan de mayor reputación en los viticultores de Francia y Portugal, se cultivan en el Centro Vitícola del Panadés, única casa que produce CUATRO MILLONES DE BARRIDOS, DIEZ MILLONES DE ESTACAS y una cantidad importantísima de INJERTOS bien soldados, resistentes á la filoxera y la clorosis.

Catálogos y condiciones de venta, se facilitan en la Administración de este periódico

Párraga, 5, Granada, y se remiten por correo á quien lo solicite.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZA

MIL PESETAS

al que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del Dr. Píza de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888, Gran Concurso de París de 1889 y Gran premio en la de Suez de 1896. Veintidós años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Fiasco, 14 rs.

NO FIARSE DE IMITACIONES. PEDIR

Fábrica de cemento lento NOVENAS

Yeso pulverización de cortezas para curtientes

BLOQUES Y MOSAICOS HIDRAULICOS EN COLORES

Recomendamos á los Sres. Arquitectos, Propietarios y Maestros de Obras que necesiten colocar solarias, vean los mosaicos en colores de nuestra especial fabricación.

La Casa ha impreso unos folletos con instrucciones tomadas de la práctica para la mejor aplicación de sus materiales, que remite gratis á quien lo pida.

MARIANO MIRALLES, Alhondiga, 2.

PIANOS

Los mejores, los más sólidos, los de excelentes registros y extraordinaria potencia en sus sonidos, los fabrica la casa J. M. Marassé que goza de reputación universal.

Precios y condiciones, se facilitan en la Administración de este periódico, Párraga, 5, Granada, y se remiten por correo á quien desea adquirir un PIANO, ÓRGANO Ó ARMONIUMS.

PARA GRABADOS

de Imágenes, Coronas, Escudos, Marcas de fábrica, y cuantas alegorías se puedan desear, se admiten en cargos en la Administración de este periódico, PÁRAGA, 5, garantizando que costarán mitad de lo que pueda cobrar cualquier grabador de esta otra población.

Los pedidos de fuera, diríjanse F. GÓMEZ DE LA CRUZ GRANADA.

VINOS DE RIOJA

COMPANIA VITI-VINICOLA ESPAÑOLA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE COSECHEROS DE VINOS

HARO

Pidense notas de precios á la Administración de LA PUBLICIDAD, PÁRAGA, 5, GRANADA, ó á los correspondientes de este periódico en la provincia.